

# JORNADA DE LA A21L DE LAREDO: TÉCNICOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO, 13 H., 5 NOVIEMBRE 2013



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# ÍNDICE

1. ORIGEN DE LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 21 LOCAL
2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA A21L Y LA PARTICIPACIÓN
3. ¿AGENDA 21 LOCAL?
4. ¿POR QUÉ UNA A21L? ¿QUÉ NOS OFRECE?
5. PAPEL DE TÉCNICOS MUNICIPALES EN EL PROCESO DE LA A21L
6. SITUACIÓN DE LA A21L DE LAREDO
7. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA A21L DE LAREDO
8. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA A21L DE LAREDO
9. MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN
11. PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA A21L
12. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



# ORIGEN DE LA SOSTENIBILIDAD: A21L

**AGENDA 21 LOCAL SURGE EN LA CUMBRE DE NACIONES UNIDAS DE RÍO DE JANEIRO (1992), COMO LA HERRAMIENTA IDEAL PARA IMPULSAR EN LOS MUNICIPIOS EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, A21L Y LA PARTICIPACIÓN

- Constitución Española de 1978, contempla el **derecho de los ciudadanos a participar** en los asuntos públicos.
- Ley 7/1985, de bases del régimen local, incluye facilitar la **participación ciudadana** y la **comunicación** entre la ciudadanía para mejorar la gestión de los asuntos locales.
- Creación de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU (1987), cuyo primer paso fue el de redactar el Informe Nuestro Futuro Común (o informe Brundtland), donde se formaliza y establece el concepto de **desarrollo sostenible**
- Conferencia Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), donde 173 gobiernos, incluidos 108 jefes de estado y de gobierno, aprueban un Plan de Acción Global, que incluye el Programa 21, que no es otro que la **Agenda 21 Local** (a partir de ahora A21L).



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA A21L Y LA PARTICIPACIÓN

- I Conferencia de Pueblos y Ciudades Europeos Sostenibles (Aalborg, 1994), donde se firma la **Carta de Aalborg**, y en donde los firmantes instan al resto de ciudades europeas a implementar una A21L.
- **Convenio Aarhus** de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE) sobre acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Aarhus, 1998) (ratificado por España 2004, en vigor en 2005, Ley 27/2006).
- Cumbre de la Unión Europea (Gotemburgo, 2001): se desarrolla la **Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible**.
- IV Conferencia Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles (Aalborg, 2004): se pretende pasar de las palabras a la acción, y los gobiernos locales se comprometen a mejorar la calidad de vida y posibilitar la participación ciudadana en todos los aspectos municipales. **Compromisos Aalborg + 10**.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# CONTEXTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA A21L Y LA PARTICIPACIÓN

- **Red Local de Sostenibilidad de Cantabria** (a partir de ahora RLSC) (2004): constituida a través del Decreto 10/2004, que regulan las A21L y la RLSC.
- **Suscripción y firma de Carta de Aalborg** en el Pleno del Ayuntamiento de Laredo (09-02-2004). Adhesión a la red de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles.
- **Incorporación y adhesión del Ayuntamiento de Laredo a la RLSC** (Nº registro A21L/CN/023/2005).
- **Se establece la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible** (2007).
- **Aprobación Pleno del Ayuntamiento de Laredo: Diagnóstico A21, firma compromisos Aalborg +10 de la Red Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles, y PAL 2011-2013** (20-05-2011).
- **Validación PAL 2011-2013 de Laredo por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y OT e incorporación Modalidad 2 de Agendas 21 implantadas** (2011).



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# ¿AGENDA 21 LOCAL?

Por lo tanto, la **A21L** es una iniciativa puesta en marcha por las Naciones Unidas como herramienta integradora para los municipios, en la que las entidades locales trabajan de forma compartida y participada con la ciudadanía y sectores locales en su camino para alcanzar el desarrollo sostenible.

**Objetivo principal** es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la elaboración conjunta y desarrollo de un plan de acción para la mejora social, económica y ambiental a medio y largo plazo (municipios más eficientes y ahorradores, más limpios y saludables, más integradores y solidarios, más participativos,...).

En donde cada uno de los agentes y ciudadanos implicados, aporta sus propuestas, opiniones e inquietudes para orientar la gestión municipal hacia la sostenibilidad.

Herramienta testada, implantada y homologada a nivel internacional.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# AGENDA 21 LOCAL

- No hay dos exactamente iguales. La A21L de Laredo debe ser singular, pero siguiendo los mismos objetivos del resto de procesos. Debe ser asumida como algo propio, sin ser impuesta por nadie.
- No debe entenderse como «una carta a los reyes magos» por parte de los ciudadanos, pidiendo y exigiendo, sino como un avance hacia la sostenibilidad basándose en el diálogo constructivo.
- Proceso relativamente reciente con camino por recorrer.
- Excesivo encasillamiento en aspectos, apartados y áreas medioambientales.
- Dotar al proceso con un enfoque de abajo hacia arriba, con el papel fundamental de la participación ciudadana.
- Necesidad de implicar en el proceso a los empresarios.
- Imprescindible la educación para la participación de los diferentes colectivos.
- Contar con una metodología de medición y evaluación del proceso.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**





# A21L IMPLEMENTADAS

- Más de **7.000** en **113 países de todo el mundo**.
- **Europa** con la gran mayoría, unos **2.850** gobiernos locales de más de 40 países han firmado la Carta de Aalborg.
- **España** es el país de la UE con más procesos (**1.237**). Red de Redes Desarrollo Sostenible: **20 redes autonómicas**, engloba a **más de 2.000 municipios**.
- **Cantabria** cuenta con **97 procesos** en marcha (92 municipios, y 5 Mancomunidades). Todas adheridas a la RLSC.
- Por provincias, en unas **47 diputaciones** se desarrolla algún proceso de participación.
- Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, cuenta con un proceso en cada una de las entidades locales que la integran y en su propia entidad (**17 municipios**).
- Algunas entidades locales que gestionan sus municipios con una A21L: Medina del Campo, Barcelona, Burgos, Santiago de Compostela, Madrid, Aranda del Duero, Cádiz, Alcalá de Henares, Amurrio, Córdoba, Sevilla, Vitoria-Gasteiz, Tarragona, Tomelloso, Ourense, León, La Coruña, Leganés, Granada, Ibiza, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Palencia, Ponferrada,...



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# ¿POR QUE UNA A21L? ¿QUE NOS OFRECE?

Excelente **oportunidad** para redefinir los objetivos, los valores, las actividades, las conductas y el papel del gobierno local.

Buen **instrumento** para luchar contra la desigualdad socioeconómica.

Un **método** para la gestión municipal hacia la sostenibilidad.

Un **laboratorio** de ideas, conceptos y buenas prácticas para mejorar las formas de gobierno (jerárquicas y unidireccionales).

Una **fórmula** innovadora que replantea el papel del gobierno y la sociedad en el ámbito local.

Una **planificación** participativa de todos de manera más solidaria entre las generaciones .

Una **herramienta** de gestión política estratégica, transversal e integradora a largo plazo.

Un **proceso** de coordinación y comunicación entre el ámbito político, técnico y ciudadano.

Un **cambio** democrático: mayor pluralidad y diálogo, y conocimiento compartido.

Un **vínculo** entre los agentes y los ciudadanos participantes que multiplica y refuerza su complicidad, implicación, compromiso y corresponsabilidad con las problemáticas existentes.

Una **solución** a problemáticas locales con una mayor grado de legitimidad y funcionalidad mediante la incorporación de la dimensión social, atribuyendo un papel más habilitador a la administración local.

Una **ventaja** con respecto a otros municipios, porque los criterios de sostenibilidad asumidos a través de este proceso, están siendo adoptados y tenidos en cuenta en la concesión de fondos europeos, nacionales y autonómicos.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# PAPEL TÉCNICOS MUNICIPALES EN PROCESO DE A21L

1. Conociendo, impulsando y apoyando el proceso, recayendo la responsabilidad del proceso en cada una de las áreas municipales.
2. Coordinando e intercambiando información entre departamentos para una gestión municipal integral y transversal.
3. Asimilando que sois parte activa y esencial en el proceso: aportando información y propuestas, y analizando la viabilidad de las propuestas ciudadanas; y conociendo, ejecutando y haciendo un seguimiento del Plan de Acción Local, considerándolo como el referente estratégico a corto, medio y largo plazo.
4. Representando al Ayto., si se precisa, en las reuniones de participación ciudadana en calidad de expertos para informar sobre algún tema concreto, ya que cuentan con información fundamental sobre la realidad municipal.
5. Respetando y valorando el trabajo conjunto de años atrás entre el Ayto. y la población.
6. Atendiendo y formando parte de órganos específicos de sostenibilidad en la estructura municipal (Comisión 21, Equipo Interdisciplinar, ...), favoreciendo la implementación de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.



# PAPEL DE TÉCNICOS MUNICIPALES RESPONSABLES DEL PROCESO DE A21L

1. Fomentando las aptitudes de la ciudadanía, responsables políticos, técnicos municipales y agentes estratégicos para la participación y el desarrollo sostenible.
2. Consolidando los cauces de participación ciudadana puestos en marcha, para asegurar una respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
3. Estableciendo y favoreciendo un cauce administrativo, para que las propuestas realizadas en una sesión de participación, sean tramitadas con agilidad.
4. Comunicando cada acción que se realice por pequeña que sea de la A21L, sin esperar a una nueva reunión de participación ciudadana.
5. Trabajando más directamente y personalmente con agentes que participan, de manera que se obtengan mayores avances entre cada sesiones participativas sobre los temas planteados.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# PAPEL DE TÉCNICOS MUNICIPALES RESPONSABLES DEL PROCESO DE A21L

6. Gestionando de forma cotidiana la participación (diseño del proceso participativo, organización y coordinación de órganos de participación, gestión de equipamientos necesarios, evaluación de resultados,...).
7. Impulsando una cultura de la participación: canalización de las demandas de la ciudadanía; favoreciendo espacios de encuentro y coordinación; impulso de proyectos comunes; educar a través de los procesos participativos; refuerzo del tejido asociativo; dinamización de la ciudadanía no asociada; información y difusión de las actividades relacionadas con la participación,...
8. Asesorando y capacitando a los cargos políticos, personal técnico y ciudadanía, en todo lo relativo a la sostenibilidad.
9. Estimulando una nueva forma de trabajar en la organización municipal mediante la coordinación y transversalidad interdepartamental.
10. Representando al Ayto. en la RLSC.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# SITUACIÓN DE LA A21L DE LAREDO

Fase motivación y sensibilización de agentes implicados.

Fase diagnosis municipal: Participación y Comunicación Ciudadana

Fase diseño y elaboración PAL 2011-2013. Plan de Participación Ciudadana y Plan de Comunicación. Plan de Seguimiento PAL 2011-2013.

Solicitud órdenes para desarrollar actividades propias de los procesos de A21L para los miembros de la RLSC, y para la ejecución de actuaciones surgidas de planes de acción.

**ACTUALIDAD.** Fase de retroalimentación para el diseño y elaboración del nuevo Plan de Acción Local 2013-2015. Fase de ejecución y seguimiento de actuaciones del PAL 2011-2013. Actividades de motivación, sensibilización e información sobre el proceso.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA A21L DE LAREDO

- Metodología establecida por el Decreto 10/2004, de 5 de febrero, por el que se crea y regula la A21L y la RLSC en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 10/2004, atiende a las propuestas recogidas en la Carta de Aalborg y a las orientaciones metodológicas de la «Guía europea para la planificación de las A21L» del Consejo Internacional de Iniciativas Locales para el Medio Ambiente (ICLEI), y el «Código de Buenas Prácticas Ambientales» de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Diagnóstico referido a la realidad municipal: legible, entendible y sencillo para la ciudadanía, pero poco conocido, leído o escuchado.
- Plan de Participación Ciudadana se ha desarrollado, intentado contar con la presencia de la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso.
- Plan de Comunicación se ha desarrollado, intentado difundir e informar de las actuaciones y avances del proceso de la A21L.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA A21L LAREDO

- **FOROS:** 7 sesiones (2006 -2011)(18 personas de media).
- **ENCUESTAS DE OPINIÓN CIUDADANA:** en 2007 a 86 residentes, y en 2006 a turistas o ciudadanos de segundas residencias.
- **MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO:** 10 sesiones (2009-2012) (13 personas de media).
- **COMISIONES DE SEGUIMIENTO A21L:** 5 sesiones (2011 y 2013).
- Se ha intentado contar con la participación ciudadana de forma puntual en diferentes momentos en todas las fases de implementación del proceso.
- Niveles de participación superficiales, y sólo cuando se precisaba de la opinión y consulta ciudadana para avanzar en el proceso.
- Encuentros de participación sin continuidad y periodicidad.
- Control del proceso y de la toma de decisiones por parte de las autoridades locales.
- Con una estructura de participación algo jerárquica y rígida.





# PAUTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA A21L DE LAREDO

- **Directa, real y efectiva**, no solamente contando con encuestas y encuentros de consulta puntuales.
- **Consensuada** con las autoridades, **practicable y accesible** para todos.
- **De abajo hacia arriba** (ciudadanos y agentes estratégicos - técnicos municipales - responsables políticos - gobierno local).
- **Dejando de encasillar** esta participación ciudadana de la A21L únicamente con los **aspectos medioambientales** del municipio.
- **Seria, que funcione y satisfaga a los ciudadanos**, sin desperdiciar y desaprovechar el tiempo de las personas.
- **Diseñada de manera conjunta** entre autoridades y ciudadanos.
- Mayor **funcionalidad y operatividad** de sus **órganos de participación** (Foro, Mesas y Comisión).
- **Reconocida y asimilada por las autoridades locales**, integrándola en su estructura político-administrativa gestión (Ej: Concejalía de participación ciudadana, Comisión 21, Presupuestos participativos,...).



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



## EN DECLARACIONES DE BARAK OBAMA MIENTRAS ERA CANDIDATO A LA CASA BLANCA

Trabajó en su juventud como trabajador social para la administración en los barrios de Chicago, y dijo...

« En esos barrios recibí la mejor educación. Allí aprendí a escuchar a la gente y a no intentar resolver los problemas con una agenda predeterminada ».



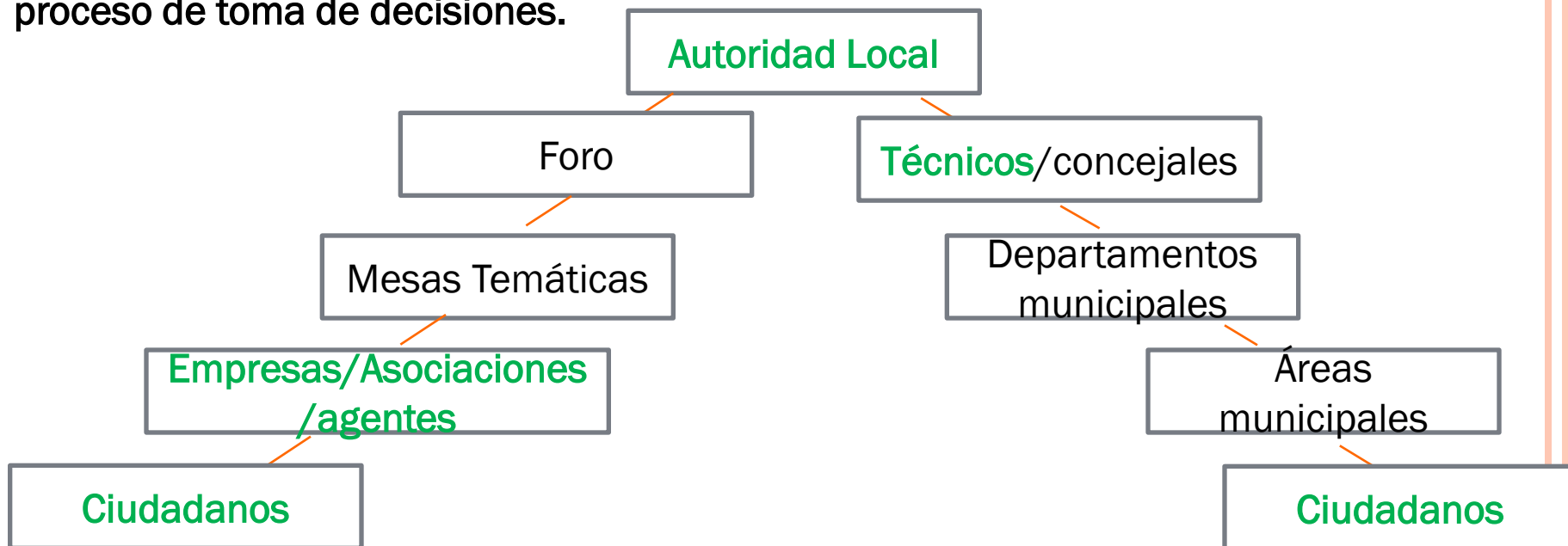
AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**



# MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA I

## - MODELO DE PARTICIPACIÓN EN CASCADA:

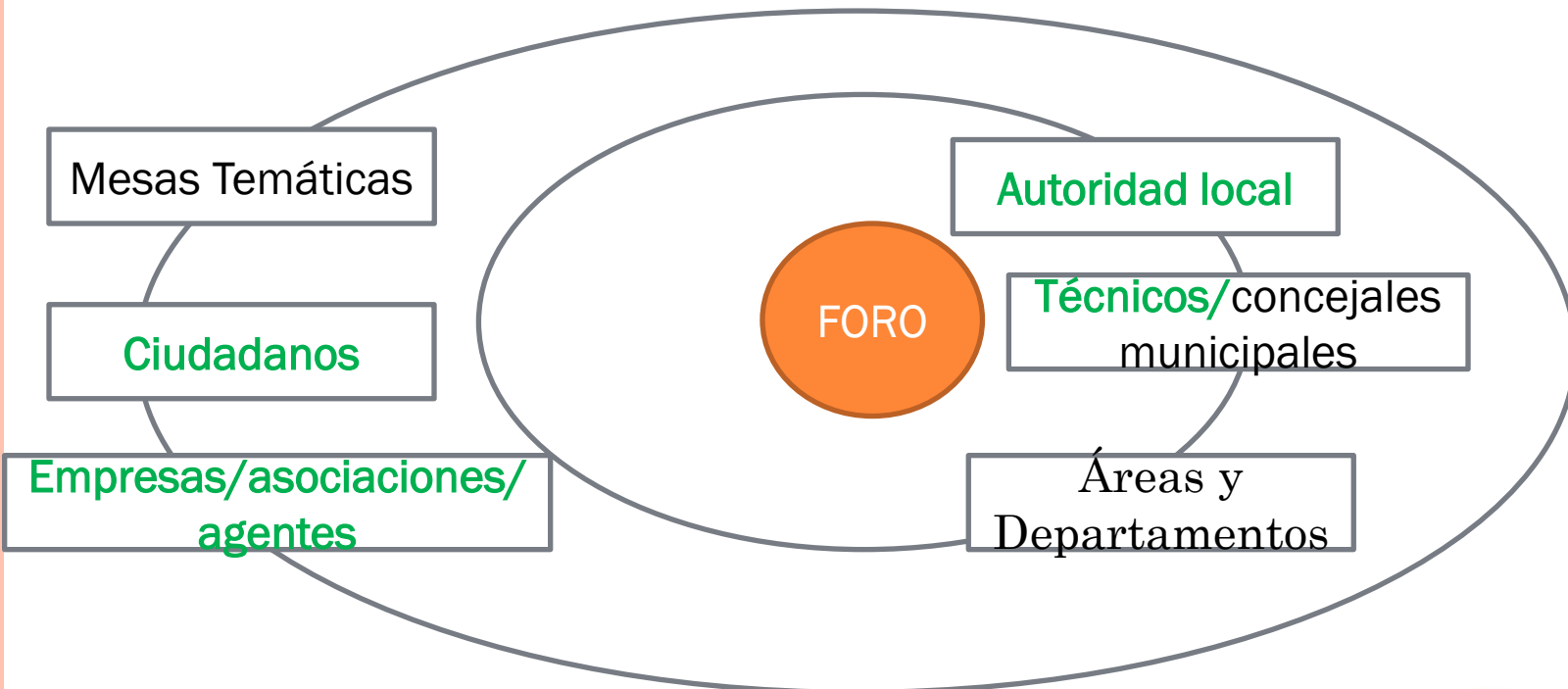
La autoridad local ejerce un fuerte liderazgo sobre una estructura de participación jerárquica y rígida con el objetivo de mantener un mayor control y la dirección del proceso de toma de decisiones.



# MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA II

## - MODELO DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL:

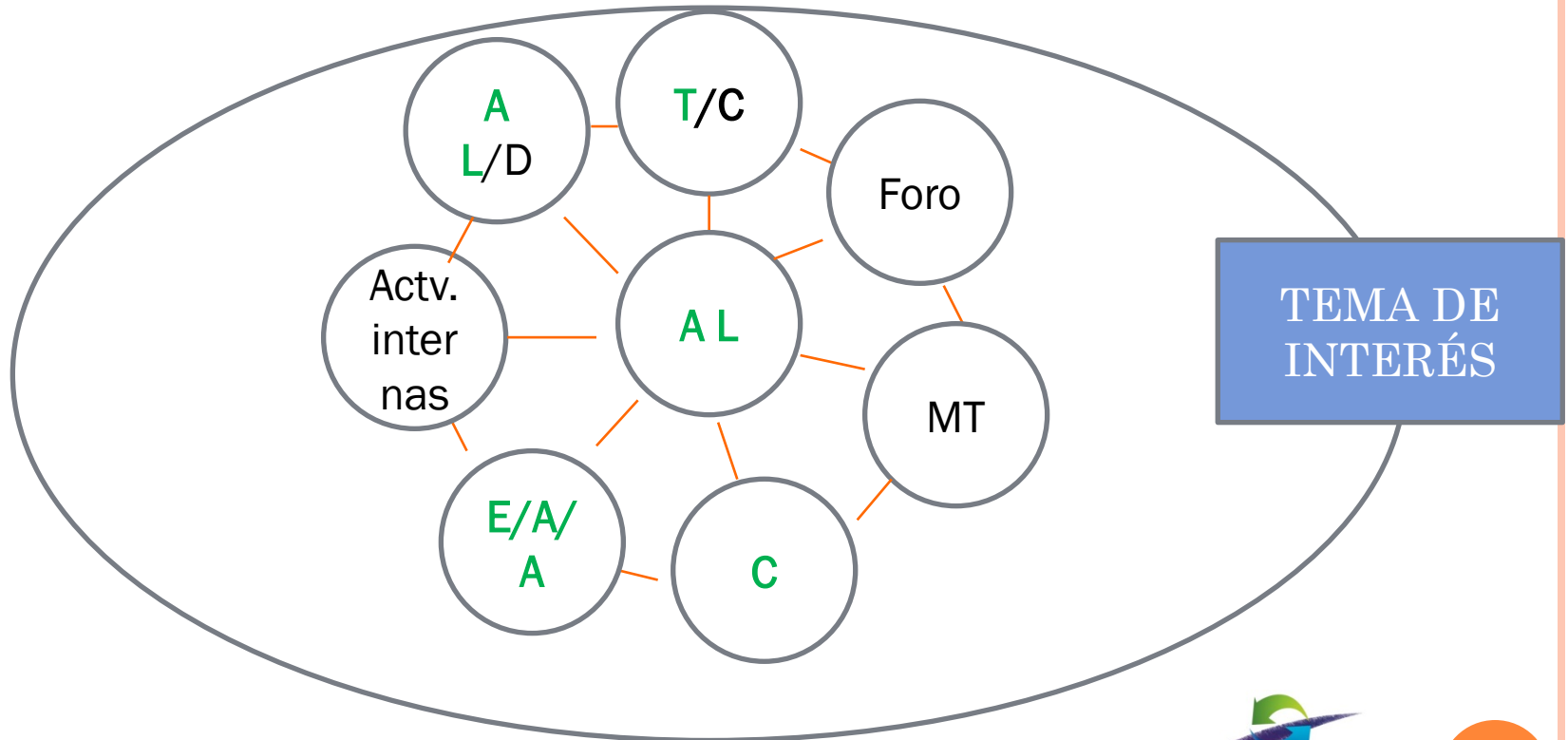
La autoridad local mantiene su papel central, sin ejercer como líder, sobre una estructura más compleja e interrelacionada, y actuando como el moderador del Foro, que se convierte en el elemento central del proceso.



# MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA III

## - MODELO DE PARTICIPACIÓN TEMÁTICO:

La autoridad local ejerce de coordinador de una serie de acciones de participación ya emprendidas por diferentes actores o colectivos interesados en unos temas en cuestión, y plantea los medios para reunirlos en grupos de trabajo. Es el modelo que más se aproxima al enfoque de la A21L de abajo-arriba.



# BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

**Resuelve más eficazmente los problemas:** un mejor diagnóstico con información de primera mano de ciudadanos. Mayor riqueza de soluciones.

**Fomenta la integración social:** construye comunidades vivas, integradoras, comunicativas, respetuosas y responsables con el futuro del municipio.

**Desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio más cercano:** mayor sensibilidad ante los problemas.

**Previene conflictos:** en la resolución de problemas entre grupos con diferentes intereses, mediante la cooperación, se llega a un consenso, evitando enfrentamientos.

**Proporciona mayor legitimidad a las decisiones:** la búsqueda de consenso, legitima las decisiones tomadas.

**Facilita la permanencia en el tiempo de estrategias:** algo surgido de forma participada, es estable en el tiempo, a diferencia de las que son fruto de empeños personales.

**Habilita canales entre sectores de la población:** comunicación entre implicados.

**Solución directamente problemas de la sostenibilidad local:** ya que está en manos de la ciudadanía adoptar conductas adecuadas (separación residuos, uso eficiente y responsable de recursos como el agua o la energía, cuidado de equipamientos e infraestructuras locales, comportamiento cívico adecuado,...)



# PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA A21L

Los niveles de la participación deben ir aumentando durante el desarrollo del proceso de la A21L:

Desde la información por parte de las autoridades locales de cuales van a ser los pasos a seguir y las actividades a desarrollar de la A21L.



Pasando por la consulta y la toma de decisiones sobre temas y documentos de la A21L.



Hasta alcanzar el nivel superior de participación, que es el de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad para la consecución de los objetivos de sostenibilidad y acciones propuestos . La autoridad local sirve de apoyo técnico, administrativo y financiero.



# INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA I

**1.FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** principal instrumento para articular la participación. Órgano consultivo sin capacidad ejecutiva, que establece el camino a seguir en el proceso. Es el lugar de reflexión donde los diferentes agentes y ciudadanos comparten ideas, propuestas y experiencias.

**2.MESAS TEMÁTICAS:** encuentros de varios días entre agentes estratégicos representativos de la sociedad local. Se utiliza para la resolución de problemáticas, búsqueda de consenso entre intereses contrapuestos y para acordar la filosofía a seguir en el inicio de un proceso.

**3.CONSEJOS MUNICIPALES:** es un órgano consultivo permanente, integrado en la estructura político-administrativa de un Ayto., y que lo integra expertos y técnicos municipales (no está abierto a los ciudadanos).

**4.TALLERES:** realizados de manera puntual e integrado por colectivos concretos (sector económico, sector laboral, asociaciones, técnicos municipales, responsables políticos y ciudadanía). Donde se discute sobre temas concretos, y se proponen y consensuan soluciones.





# INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA II

**5. JURADOS CIUDADANOS:** se selecciona al azar a un número determinado de ciudadanos que trabajan durante varios días sobre una problemática, para proponer soluciones y propuestas. Los ciudadanos reciben información de expertos sobre el tema.

**6.PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:** debate ciudadano para tomar la decisión sobre que actuaciones se van a realizar con una partida concreta del presupuesto municipal.

**7.COMISIÓN 21:** órgano integrado en la estructura político-administrativa del Ayto., y formado por los representantes de los diferentes grupos políticos, para llevar a cabo la labor de coordinación y seguimiento de las actuaciones , avances y documentos de la A21L. Labor previa a la aprobación de estas actuaciones en el pleno municipal.

**8.ENCUESTAS DE OPINIÓN:** cuestionario realizado a una muestra representativa de la ciudadanía para que expresen sus opiniones y valores sobre un tema concreto.



# INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA III

**9. ENTREVISTAS:** a agentes estratégicos locales del ámbito social, político, cultural o económico, para obtener su opinión sobre un tema concreto.

**10. CAMPAÑAS:** para la divulgación de la información acerca de la realización de actividades concretas de la A21.

**11. GESTIÓN ASOCIATIVA DE PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTOS:** consenso entre las autoridades locales y las asociaciones, para la gestión de bienes o servicios públicos.

**12. GRUPO DE DISCUSIÓN:** debate popular abierto a la ciudadanía para obtener una opinión conjunta sobre un tema específico.



# GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

